

DECRETO ALCALDICIO N° 204 /
APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO
AUTORIZA AUMENTO DE PLAZO
REQUINOA,

19 ENE 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2950 de fecha 08.11.2023, que aprueba Convenio y su Anexo de fecha 22.08.2023, celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Requinoa, para financiar el proyecto de conservación de Infraestructura para el Establecimiento Educacional "Escuela David del Curto" RBD: 2275, de la comuna de Requinoa, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, con un costo estimado de \$444.000.175.- Autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad Requinoa, la creación de las cuentas extra presupuestaria correspondiente.

El Decreto Alcaldicio N° 3308 de fecha 14.12.2023, que Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra "Conservación Escuela David del Curto, Comuna de Requinoa". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planimetría. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil de Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, el Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto de Dirección de Obras Municipales, y el Sr. José Loch Reyes, del Departamento de Educación, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 158 de fecha 16.01.2024, que modifica en plataforma www.MercadoPúblico.cl, vigencia de Seriedad de Oferta, por error al momento de indicar la fecha de vencimiento, considerando las bases del proceso de licitación que indica en el punto N°17 Garantías, Letra A "Garantía de Seriedad de la Oferta" no inferior a 60 días hábiles, a contar de la fecha de apertura de la Propuesta, en el proceso de licitación 3656-222-LR23 "Conservación Escuela David del Curto, comuna de Requinoa".

Dice: En comprobante de publicación del Proceso de Licitación
Punto N°8, Garantías Requeridas
Fecha de Vencimiento: 22-05-2024.

Dice: En comprobante de publicación del Proceso de Licitación
Punto N°8, Garantías Requeridas
Fecha de Vencimiento: 20-05-2024.

El Memo N° 56 de fecha 16.01.2024, de la directora de Secpla, que solicita modificación de Decreto Alcaldicio N°3308 de fecha 14.12.2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, de obra denominada "CONSERVACIÓN ESCUELA DAVID DEL CURTO, COMUNA DE REQUINOA", debido a lo siguiente:

- a) En **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, de forma involuntaria, se omitió el sub Ítem 0.6.3.- **SERVICIOS HIGIENICOS PROVISORIOS ALUMNAS (OS), DOCENTES Y AUXILIARES**, el cual considera lo siguiente:
*"En la etapa de ejecución de las obras de remodelación de servicios higiénicos, se deberá considerar la instalación de servicios higiénicos (WC y lavamanos) provisorios para alumnas, alumnos, docentes y auxiliares, los que deberán estar operativos solo durante el periodo de remodelación de los servicios higiénicos. Deberá considerar la cantidad de 4 wc y 4 lavamanos por recinto de baños de alumnas (os) que se intervenga. En el caso de los docentes, se considera un total de 2 wc y 2 lavamanos, separados por sexo, al igual que para los auxiliares.
Esta partida se ejecutara en el momento y plazo que indique el Plan de Funcionamiento, y el gasto se imputara dentro de los gastos generales del proyecto."*

- b) De acuerdo a la Ley 21.634, que modifica la Ley 19.886, se anexa a la licitación Nueva Declaración Jurada para Participar en Procesos de Compras.

Por las modificaciones requeridas, se solicita aumento de plazo de fecha de cierre de licitación, para el día 29.01.2024.

DECRETO :

APRUEBASE modificación de Decreto Alcaldicio N°3308 de fecha 14.12.2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, de obra denominada "CONSERVACIÓN ESCUELA DAVID DEL CURTO, COMUNA DE REQUINOA", en lo siguiente:

- a) En ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, se agrega el sub Ítem 0.6.3.- SERVICIOS HIGIENICOS PROVISORIOS ALUMNAS (OS), DOCENTES Y AUXILIARES, el cual considera lo siguiente:
*"En la etapa de ejecución de las obras de remodelación de servicios higiénicos, se deberá considerar la instalación de servicios higiénicos (WC y lavamanos) provisorios para alumnas, alumnos, docentes y auxiliares, los que deberán estar operativos solo durante el periodo de remodelación de los servicios higiénicos. Deberá considerar la cantidad de 4 wc y 4 lavamanos por recinto de baños de alumnas (os) que se intervenga. En el caso de los docentes, se considera un total de 2 wc y 2 lavamanos, separados por sexo, al igual que para los auxiliares.
Esta partida se ejecutara en el momento y plazo que indique el Plan de Funcionamiento, y el gasto se imputara dentro de los gastos generales del proyecto."*
- b) Se anexa a la licitación Nueva Declaración Jurada para Participar en Procesos de Compras.

AUTORÍCESE aumento de plazo de fecha de cierre de licitación, para el día 29.01.2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/LGE/JOS/MIRS/DJMS/ehv.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)